PERSONERÍA DE YUMBO	CERTIFICADO INSUFICIENCIA DE PERSONAL FO-GH-24	Versión: 02 Fecha: Julio 31 de 2024 Página **1** de **1**

Yumbo, marzo de 2025

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA ADSCRITA AL DESPACHO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO

CERTIFICA

La Personería Municipal de Yumbo, conforme al Acuerdo Municipal No. 026 de 02 de diciembre de 2024, modificado por el Acuerdo Municipal 004 de febrero 05 de 2025, cuenta actualmente con una planta de 23 funcionarios, no obstante, dicha planta es insuficiente para mantener, dar continuidad e incrementar o desarrollar otras actividades para alcanzar las metas del PEI y del PAI en esta vigencia 2025.

"La jurisprudencia constitucional ha establecido que los contratos de prestación de servicios personales son válidos constitucionalmente, siempre y cuando (i) no se trate de funciones propias y permanentes de la entidad; (ii) no puedan ser realizadas por el personal de planta, y (iii) requieran de conocimientos especializados; lo anterior, con el fin de garantizar el respeto del derecho al trabajo, los derechos de los servidores públicos y los principios que informan la administración pública". [1]

De otro lado, la entidad cuenta con la certificación en calidad, de conformidad con la norma: ISO 9001:2015- Certificado No. SG-2022009056 con un alcance para los "Servicios de Guarda, promoción, divulgación y defensa de los Derechos Humanos; de intervención como ministerio público en procesos judiciales y administrativos; de vigilancia de la conducta oficial y la protección del interés público en el Municipio de Yumbo Valle del Cauca", desde el 25 de noviembre de 2019 hasta noviembre 24 de 2025. Para mantener y conservar la certificación se requiere del compromiso institucional y de personal para realizar, ejecutar y adelantar la gestión administrativa que soporta y la misional bajo parámetros de eficacia y eficiencia con los apoyos humanos, necesarios, suficientes cualificados y competentes.

Así mismo, la Personería de Yumbo formuló el Plan Estratégico Institucional 2025-2028 con 3 líneas estratégicas, 6 planes y 29 metas. Para la ejecución del mismo se requiere contar con los recursos entre los cuales está el personal o recurso humano, soporte esencial para la ejecución de nuestro plan.

Dentro de la planta de cargos de la Personería Municipal de Yumbo, no se cuenta con personal suficiente para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar mediante un proceso contractual directo de prestación de servicios de apoyo, cuyo objeto es**:** "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DENTRO DE LOS PROCESOS O ASUNTOS JURIDICOS (JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS, DISCIPLINARIOS Y FISCALES) DE COMPETENCIA E INTERES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO."

ROJAS MORENO ZULEIMA

Firmado digitalmente por ROJAS MORENO ZULEIMA

ZULEIMA ROJAS MORENO
Profesional Universitaria
Personería Municipal de Yumbo

Gestión Documental:
Elaboro: Zuleima Rojas Moreno-Profesional Universitario
Reviso: Jeniffer Elvira Castro- Asesora Jurídica
Archivar: carpeta contrato
Serie: TRD: 400.12.04-019-2025

[1] **Sentencia 00020 de 2016 Consejo de Estado**